

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO Medellín, <u>12 DE AGOSTO DE 2022</u>

Radicado	No. 05001 31-03-012-2019-00227-00
Demandante(s)	EMIRELY BOTERO SIERRA
Demandado(s)	ENRIQUE WILSON VARGAS GAVIRIA
Asunto	SE INCORPORA CUENTAS SECUESTRE
	ORDENA EXPEDIR OFICIO
AUTO	1918
SUSTANCIACIÓN	

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes el informe mensual del secuestre **JOSE YAKELTON CHAVARRÍA ARIZA**, con respecto al inmueble ubicado en la Cra. 46 N° 10 Sur - 36 La Aguacatala de Medellín.

Frente a la solicitud del secuestre se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se expida Oficio donde se le requiera para que entregue el inmueble y rinda cuentas definitivas de su gestión.

**NOTIFÍQUESE** 

ÁLVARO MAURICIÓ MUÑOZ SIERRA

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,



conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ccc43a7c2141a08017d1568e6d522fc1e77ae4c1307a39b636a64a6f4698fd92

Documento generado en 12/08/2022 10:06:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica